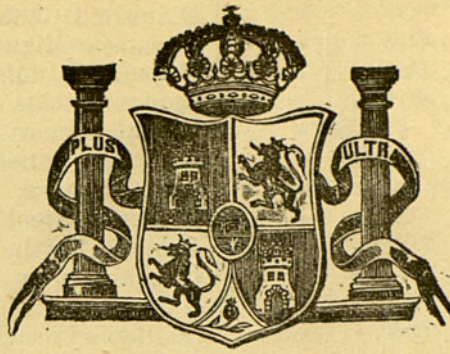


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año....	20 pesetas
Por seis meses.	10'65 »
Por tres id....	6 »
Números sueltos,	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 285.)

GOBIERNO CIVIL.

Relación nominal de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás clases, expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre del corriente año.

NOMBRES.	VECINDAD.	Caza.	Armas.	Pesca.	Galgos.
Leandro Martinez.....	Burgos..	518	»	»	»
Manuel Saiz.....	Idem.....	519	»	»	»
Mariano Arroyo.....	Idem.....	520	»	»	»
Alfonso Porras.....	Espinosa de los Monteros..	521	»	»	»
Federico Quintanilla.....	Aranda.....	552	»	»	»
Celestino Camarero.....	Villasidro.....	»	443	»	»
Valentin Castilla.....	Burgos.....	523	»	»	»
Patricio Herrero.....	Ibeas de Juarros.....	524	»	»	»
Antonio Bruyer.....	Burgos.....	525	»	»	»
José Carrascal.....	Cevico Navero.....	»	444	»	»
Mariano Juez.....	Arlanzón.....	»	»	90	»
Esteban Guinea.....	Berberana.....	»	445	»	»
Alejandro Lucio.....	Castrillo del Val.....	526	»	»	»
Pedro Garcia.....	San Millán de Juarros.....	527	»	»	»
Pedro Gallo.....	Orbaneja Riopico.....	528	»	»	»
Manuel Gil.....	Villalón.....	529	»	»	»
Emilio Beza Fernández.....	Burgos.....	530	»	»	»
Ramón Arnaiz Labrador.....	Revilla Cabriada.....	531	»	»	»
Doroteo Marcos.....	Idem.....	532	»	»	»
Angel Gómez.....	Villagalijo.....	533	»	»	»
Rafael Espinosa.....	Idem.....	534	»	»	»
Silvano Espinosa.....	Idem.....	535	»	»	»
Plácido Blanco.....	Barbadillo del Mercado.....	536	»	»	»
Severiano Fernández.....	Santa Maria Ribarredonda.....	537	»	»	»
Juan Juarros.....	Covarrubias.....	»	»	91	»
Bernardo Cuadrado.....	Sedano.....	538	»	»	»
Pedro Oqueluri.....	Poza.....	539	»	»	»
Federico Ruiz.....	Idem.....	540	»	»	»
Policarpo de la Fuente.....	Idem.....	541	»	»	»
Dionisio González.....	Rubena.....	542	»	»	»
Benito Ibáñez.....	Burgos.....	543	»	»	»
Casimiro Rodríguez.....	Hornillos.....	544	»	»	»
Toribio Santa María.....	Gredilla la Polera.....	545	»	»	»
Hilario Gómez.....	Villavedeo.....	546	»	»	»
Francisco Gómez.....	Idem.....	»	446	»	»
Manuel Fernández.....	Idem.....	»	447	»	»
Juan Peraita Garcia.....	Barbadillo del Pez.....	547	»	»	»
Félix Garrido.....	Burgos.....	548	»	»	»
Antonio Polo.....	Idem.....	549	»	»	»
Trinidad Miguel.....	Cogollos.....	550	»	»	»
Valentin Arauzo.....	Cilleruelo de Cervera.....	»	448	»	»
José Fernández.....	Aldeas de Medina.....	551	»	»	»
Angel Bastida.....	Briviesca.....	552	»	»	»
Teófilo Pérez.....	Tardajos.....	»	»	92	»

Andrés Arnaiz.....	Tardajos.....	»	»	93	»
Ignacio Arnaiz.....	Idem.....	»	»	94	»
Enrique Rodriguez.....	Burgos.....	553	»	»	»
Benito Valdizán.....	Villorobe.....	554	»	»	»
Nicolás de Velasco.....	Villadiego.....	555	»	»	»
Luis de S. Pedro.....	Burgos.....	556	»	»	»
Eusebio de la Torre.....	Castañares.....	557	»	»	»
Manuel Sancho.....	Burgos.....	558	»	»	»
Lorenzo Obregón.....	Villalmanzo.....	559	»	»	»
Joaquín Manrique.....	Pedrosa del Príncipe.....	560	»	»	»
Simón Fernández.....	Colina.....	561	»	»	»
Angel Fernández.....	Angosto.....	562	»	»	»
Julián Saldaña.....	Tardajos.....	»	»	95	»
Santiago Santa Maria.....	Villahizán de Treviño.....	563	»	»	»
Braulio López.....	Arenillas.....	564	»	»	»
Pablo González.....	Quintanilla S.ª.....	565	»	»	»
Manuel Ruiz.....	Soncillo.....	566	»	»	»
Serafin Garcia.....	Burgos.....	567	»	»	»
Desiderio Izarra.....	Tordomar.....	568	»	»	»
Saturnino Aranzón.....	Madrigalejo.....	569	»	»	»
Toribio Pérez Vivar.....	Quintanilla S.ª.....	570	»	»	»
Valerio Bravo.....	Burgos.....	571	»	»	»
Juan Martín.....	Arlanzón.....	572	»	»	»
Juan del Olmo.....	Quintanaloma.....	573	»	»	»
Francisco Nieva.....	Burgos.....	574	»	»	»
Tomás Marañón.....	Quintanilla Sotoscueva.....	575	»	»	»
Julio Valcárcel.....	Burgos.....	»	»	»	3
Emeterio Alonso.....	Idem.....	»	»	»	4
Francisco Arangüena.....	Idem.....	»	»	»	5
Hermenegildo Arroyo.....	Villamiel.....	576	»	»	»
Genaro Irús.....	Cigüenza.....	577	»	»	»
Julián Irús.....	Cornejo.....	578	»	»	»
Francisco Martín.....	Zarzosa.....	»	»	96	»
Julián Angulo.....	Villacián.....	579	»	»	»
Marcos Zatón.....	Villalba de Losa.....	»	449	»	»
Francisco Isla.....	Idem.....	»	450	»	»
Andrés Robledo.....	Villacián.....	»	451	»	»
Pedro Otero.....	Villalba de Losa.....	»	452	»	»
Higinio Berrondo.....	Villatoro.....	580	»	»	»
José Rámila.....	Cilleruelo.....	581	»	»	»
Fernando Guada.....	Los Balbases.....	582	»	»	»
Arsenio Nebreda.....	Idem.....	583	»	»	»
Manuel Castrillo.....	Villimar.....	384	»	»	»
Román Fernández.....	Quintanilla.....	»	453	»	»
Juan Francisco Garcia.....	Aguas-Cándidas.....	»	454	»	»
Gerardo Santa Maria.....	Trashaedo.....	»	455	»	»
Vicente Palacios.....	Burgos.....	585	»	»	»
Mateo Miguel.....	Carcedo de Burgos.....	586	»	»	»
Fernando Palacios.....	Idem.....	587	»	»	»
Lorenzo Palacios.....	Idem.....	588	»	»	»
Nicolás Guinea.....	Santa Maria Ribarredonda.....	589	»	»	»
Luis Garcia.....	Barrio de San Felices.....	590	»	»	»
Miguel Izquierdo.....	Miraveche.....	591	»	»	»
Eduardo Fernández.....	Santa Maria Ribarredonda.....	592	»	»	»
Isaac Garcia.....	Mijanjos.....	»	456	»	»
Ricardo Ruiz.....	Aranda.....	»	457	»	»
Angel Merino.....	Burgos.....	593	»	»	»
Calixto Seijas.....	Belorado.....	594	»	»	»
Román Berzosa.....	Aranda.....	»	458	»	»
Hipólito Berzosa.....	Idem.....	595	459	»	»
Cosme Berzosa.....	Idem.....	596	460	»	»
Francisco Hoyos.....	Idem.....	597	461	»	»
Justo Barrio.....	Belorado.....	598	»	»	»
Valentin Larrañaga.....	Quintanilla Riopico.....	599	»	»	»
	Sarracín.....	600	»	»	»

José Chomón.....	Quintanilla Escalada.....	»	»	97	»	Gerardo Castro.....	Villafuella.....	»	485	»
Juan Rico Martínez.....	Los Balbases.....	»	»	»	6	Juan Camarero.....	Moradillo de Roa.....	»	486	»
Santiago Aguilera.....	Brazacorta.....	»	»	»	7	Antonio Porres.....	Villaverde del Monte.....	652	»	»
Melitón Villahipun.....	La Puebla de Arganzón.....	»	»	98	»	Pedro Llorente.....	Hontoria del Pinar.....	»	487	»
José Sarralde.....	Idem.....	»	»	99	»	Pedro Adrian.....	Sotillo de la Ribera.....	»	488	»
Ecequiel Bartolomé.....	Santibañez-Zarzaguda.....	601	»	»	»	Dionisio Ordoñez.....	Idem.....	»	489	»
Eusebio García.....	Avellanosa.....	602	»	»	»	Anastasio Miguel.....	Aguilar de Campoo.....	653	»	»
Eleuterio Arlanzón.....	Madrigalejo.....	603	»	»	»	Heraclio Gandia.....	Vitoria.....	654	»	»
Santiago Ezcurra.....	Santa Gadea.....	604	»	»	»	Ramon Ramos.....	Villaldemiro.....	655	»	»
Pedro Hernando.....	Pradoluengo.....	»	462	»	»	Gabino Moneo.....	Aranda de Duero.....	656	»	»
Epifanio Merino.....	Arenillas.....	»	463	»	»	Saturnino Renedo.....	Quintanilla Riofresno.....	»	490	»
Sixto Valdivielso.....	Palacios de Muñó.....	»	»	100	»	Andrés Lopez.....	Los Ausines.....	»	491	»
Felipe Angulo.....	Montejo de San Miguel.....	605	»	»	»	Venancio Nicolás Arcos.....	Santa María del Campo.....	657	»	»
Venancio Mateo.....	Fuentecén.....	606	»	»	»	Benigno Martínez Gomez.....	Oña.....	»	492	»
Cayo Guijarro.....	Idem.....	607	»	»	»	Damian Oñate.....	Quintanillabón.....	658	»	»
Eugenio Perez.....	Idem.....	608	»	»	»	Juan Sandoval.....	Navas de Bureba.....	659	»	»
Julian Espinosa.....	Cogollos.....	609	»	»	»	Bonifacio Casado.....	Pineda Trasmonte.....	»	493	»
Adrian Alonso.....	Idem.....	610	»	»	»	Gerónimo Izquierdo.....	Idem.....	»	494	»
Roman Saiz.....	Los Ausines.....	611	»	»	»	Nicolás Ursa.....	Aranda.....	»	495	»
Manuel Alonso.....	Mecerreyes.....	612	»	»	»	Domingo Sanz.....	Idem.....	»	496	»
Eduardo Suarez.....	Quintanar.....	613	»	»	»	Felipe de la Cal.....	Quintanamanvirgo.....	»	497	»
Roque Coculina.....	Atapuerca.....	614	»	»	»	Mariano Andrés Gara.....	Idem.....	»	498	»
Francisco del Pozo.....	Barbadillo del Mercado.....	615	»	»	»	Julian Santos Burgoa.....	Idem.....	»	499	»
Luis Soto.....	Pampliega.....	»	»	101	»	Feliciano de las Heras.....	Idem.....	»	500	»
Anastasio Olalla.....	Salas de los Infantes.....	»	»	102	»	Cándido Perez.....	Busto de Bureba.....	700	»	»
Sergio García.....	Burgos.....	»	»	»	9	Leopoldo Angulo.....	Villanueva Rosales.....	701	»	»
Genaro Vivar.....	Huelgas.....	»	»	»	10	Lucas Saiz.....	Los Ausines.....	»	501	»
José Martínez.....	Burgos.....	»	»	»	11	Saturnino Arroyo.....	Villamiel de Muñó.....	702	»	»
Mariano Villangomez.....	Huelgas.....	»	»	»	12	Aquilino Puente.....	Medinilla.....	»	»	17
Manuel Royuela.....	Villovela.....	»	464	»	»	Adolfo Casado.....	Villasilos.....	»	502	»
Pedro Martínez.....	Oña.....	»	465	»	»	Patricio Carrera.....	Burgos.....	703	»	»
Ricardo Amezaga.....	Idem.....	616	»	»	»	Manuel Fernández.....	Ranedo.....	»	503	»
Agustín Díaz.....	Soncillo.....	»	466	»	»	Pedro Valdizan.....	Villorobe.....	704	»	»
Dionisio Rasines.....	Barcenillas del Rivero.....	617	»	»	»	Rogelio Zamora.....	Espinosa de los Monteros.....	»	504	»
Pedro Noguero.....	Burgos.....	618	»	»	»	Fructuoso de Rioja.....	Quintanar de la Sierra.....	»	505	»
Demetrio Escudero.....	Valdemiro.....	619	»	»	»	Ignacio Nuñez.....	Idem.....	»	506	»
Cipriano Arroyo.....	Villaquirán.....	620	»	»	»	Pedro Vadillo.....	Puentedey.....	»	507	»
Julian Cadiñanos.....	Barcina.....	621	»	»	»	Eugenio Vadillo.....	Idem.....	»	508	»
Felipe A. Sigler.....	Burgos.....	622	»	»	»	Eugenio Rebollo.....	Revilla Vallejera.....	705	»	»
Luis Lopez.....	Aranda.....	»	»	»	13	Cayo Zamorano.....	Idem.....	706	»	»
Teodosio Ojeda.....	Miranda.....	623	»	»	»	Valeriano Martínez.....	Belbimbre.....	707	»	18
Mariano Gutierrez.....	Burgos.....	»	»	103	»	Eutropio Cibrán.....	Villanueva de Odra.....	»	»	19
Higinio Saez.....	Idem.....	»	467	»	»	Leandro García.....	Burgos.....	»	»	107
Tomás Fernandez.....	Idem.....	624	»	»	»	Leandro Tablado.....	Palacios de la Sierra.....	708	»	»
Pargmacio Martínez.....	Sasamón.....	625	»	»	»	Segundo Llorente.....	Idem.....	709	»	»
Esteban Hernando.....	Garganchón.....	»	468	»	»	Claudio Mediavilla.....	Idem.....	710	»	»
Miguel Cereceda.....	Oña.....	»	»	»	14	Mateo Hernando.....	Los Ausines.....	711	»	»
José de la Torre.....	Briviesca.....	626	»	»	»	Pedro Martínez.....	Pradoluengo.....	»	509	»
Facundo Rio.....	Lodoso.....	627	»	»	»	Leto Hernando.....	Hinojar del Rey.....	»	510	»
Luciano Navarro.....	Hontoria del Pinar.....	»	469	»	»	Pedro Lozano.....	Arauzo de Salce.....	»	511	»
Ligcio Cobos.....	Ciadona.....	»	470	»	»	Victor Fernandez.....	Villasur de Herreros.....	712	»	»
Meliton Lopez Gonzalez.....	Barruelo.....	628	»	»	»	José Avelairas.....	Ambulante.....	»	512	»
Mariano Ruiz.....	Santa Olalla.....	629	»	»	»	Teodoro Ortiz.....	Quintanilla Entrepeñas.....	»	513	»
Leonardo García.....	Villaldemiro.....	»	471	»	»	José Peña.....	Hornillos.....	713	»	»
Vicente Vecino.....	La Nuez de Abajo.....	630	»	»	»	Julian Maestro.....	Castrogeriz.....	»	514	»
Emilio Gonzalez.....	Hormaza.....	631	»	»	»	Basilio González.....	Nebreda.....	»	515	»
Gregorio Ortega.....	Hontomin.....	632	»	»	»	Lucidio Ruiz.....	Villarende.....	»	516	»
Epifanio Sedano.....	Linares.....	633	»	»	»	Agustín Santillana.....	Villalmanzo.....	714	»	»
Manuel Loma.....	Vitoria.....	634	»	»	»	Máximo Tordable.....	Iglesia Rubia.....	715	»	»
Eusebio Miguel Arroyo.....	La Horra.....	»	472	»	»	Antonio Jaramillo.....	Campolara.....	716	»	»
Luis Perez.....	Marcines.....	»	473	»	»	Pedro Leon Torres.....	Quintanilla Riofresno.....	717	»	»
Leon Diaz.....	Páriz.....	»	474	»	»	Nicolás Corada.....	Tórtoles.....	718	»	»
Cándido Gutierrez.....	Merindad de Valdeporres.....	»	475	»	»	Miguel Blasco.....	Idem.....	719	»	»
Emiliano Mingo.....	Pradoluengo.....	»	476	»	»	Eustaquio Fernández.....	Gredilla la Polera.....	720	»	»
Martin Martin Perez.....	Huerta de Arriba.....	»	477	»	»	Salustiano Barrio.....	Barrios de Bureba.....	»	517	»
Clemente Gonzalez.....	Pedrosa.....	635	»	»	»	Saulo Martin.....	Canicosa.....	»	518	»
Gregorio Sagredo.....	Burgos.....	636	»	»	»	Eustaquio Gonzalo.....	Burgos.....	»	»	20
Basilio Castrillo.....	Gamonal.....	637	»	»	»	Eduardo Plaza.....	Villaldemiro.....	721	»	»
Ricardo Busto.....	Belorado.....	638	»	»	»	Fermin Ibeas.....	Celada de la Torre.....	722	»	»
Leandro García.....	Revilla Cabriada.....	639	»	»	»	Mariano Palacios.....	Burgos.....	723	»	»
Lorenzo García.....	Idem.....	640	»	»	»	Ramon Garcia.....	Idem.....	724	»	»
Aniano Muñoz.....	Palacios de Benaver.....	641	»	»	»	Basilio Barga.....	Piedrahita de Muñó.....	725	»	»
Melchor Hernando.....	Padilla de Abajo.....	»	478	»	»	Felipe Lopez.....	Aranda.....	»	519	»
Filadelfo Merino.....	Ciruelos de Cervera.....	»	479	»	»	Angel Martínez.....	Pradoluengo.....	»	520	»
Fructuoso Gonzalez.....	Medinilla.....	»	»	»	15	Paulino Piñol.....	La Puebla de Arganzón.....	726	»	»
Aniano Cardillo.....	Burgos.....	»	»	»	16	Pablo Pastor.....	Lerma.....	727	»	»
Julian García.....	Idem.....	»	»	104	»	Florencio Gonzalez.....	Peral de Arlanza.....	728	»	»
Casimiro Mazuela.....	Villazopeque.....	642	»	»	»	Hilario Fernandez.....	Las Viadas.....	729	»	»
Valentin Sevilla.....	Pradoluengo.....	643	»	»	»	Urbano Mínguez.....	Los Balbases.....	»	521	»
Pedro Rodriguez.....	Ubierna.....	644	»	»	»	Diego García.....	Nava de Roa.....	»	522	»
Nazario Alvillo.....	Mallo.....	»	480	»	»	Evaristo Fernandez.....	Nava de Roa.....	»	523	»
Andrés Saiz.....	Oña.....	645	»	»	»	Nicolás Tobalina.....	Mazuelo de Muñó.....	»	524	»
Juan Cruz Busto.....	Belorado.....	646	»	»	»	Nicéforo Zamora.....	Trespaderne.....	730	»	»
Esteban Alonso.....	Barbadillo de Herreros.....	»	481	»	»	Felipe de la Cal.....	Quintanahoma.....	731	»	»
Pío Alonso.....	Vizcainos.....	647	»	»	»	Manuel Franco.....	Melgar.....	732	»	»
Vicente Martínez.....	Fresnillo de las Dueñas.....	648	»	»	»	Idem.....	Idem.....	733	»	»
Máximo Peralta.....	Olmillo.....	649	»	»	»	Idem.....	Idem.....	734	»	»
José Guerrero.....	Arenillas de Riopisuerga.....	»	482	»	»	Idem.....	Villalmanzo.....	735	»	»
Gregorio García.....	Caborredondo.....	650	»	»	»	Benito Elvira.....	Moncalvillo.....	»	»	»
Juan Morales.....	Castildelgado.....	»	483	»	»	Ecequiel Fuente.....	Olmillos de Muñó.....	»	525	»
Federico Palencia.....	Porquera.....	651	»	»	»	Emilio Peña.....	Idem.....	»	526	»
Narciso Rodriguez.....	Almiñé.....	»	»	105	»	Constantino Fuente.....	Mazuela.....	»	527	»
Damian Saiz.....	Valdenoceda.....	»	»	106	»					
Andrés Gil.....	Torresandino.....	»	484	»	»					

Licencias que se han expedido gratis.

Gregorio Arnaiz, Juez municipal del Valle de Tobalina, núm. 38.
Manuel García, Ingeniero agrónomo, Burgos, núm. 39.
Lesmes Fernández, Severo González, Francisco Sanjuanes, Braulio Alonso, Francisco Sanjuanes Lete, Pablo Moral, Bernardino Alonso y Domingo González, alguaciles de policía de Poza, números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 respectivamente.
Guillermo García, Pedro Rubio, Romualdo Martínez, Pedro Arroyo, Manuel Martínez, Vicente Ojeda, Victoriano García, Ricardo López, Pautaleón Adrián y Luis Olmedillo, de la Arrendataria de consumos de Lerma, números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 respectivamente.
Pedro Ureta, Vilviestre del Pinar, núm. 58.
Aurelio Díez, Alcalde de Olmos de la Picaza, núm. 59.
Burgos 7 de Octubre de 1902.

EL GOBERNADOR,

Narciso Ribot.

Circular. — Ganadería.

Estando acordado por la Asociación general de Ganaderos del Reino hacer la recaudación de las cuotas corrientes y atrasadas que por las leyes de policía pecuaria la correspondan, muy en breve, y al objeto expresado recorrerán la Provincia D. Marcelino Parra y Don Gregorio Velasco, visitadores auxiliares de ganadería y cañadas, delegados de aquella Corporación.

Por lo tanto, recomiendo á los Sres. Alcaldes y ganaderos la mayor puntualidad en el pago de las cuotas corrientes y atrasadas que les corresponda satisfacer, prestando además á dichos funcionarios cuantos auxilios y antecedentes reclamados de las Autoridades á mis órdenes para el mejor desempeño de su cometido.

Siendo la mencionada Asociación una dependencia del Estado y como tal regida administrativamente por las leyes generales de la Nación, una vez terminado el periodo voluntario de pago, que lo será cuando el Delegado se ausente de un punto sin que le hayan satisfecho las cantidades señaladas, se procederá á su recaudación por la vía de apremio.

Lo que, para conocimiento de todos, se inserta en este periódico oficial á fin de que en ningún caso pueda alegarse ignorancia por los obligados á satisfacer las referidas cuotas.

Burgos 10 de Octubre de 1902.

EL GOBERNADOR,

Narciso Ribot.

Según me comunica el Sr. Inspector de Veterinaria provincial, se ha desarrollado la enfermedad denominada glosopeda en el ganado vacuno y cabrio de los pueblos de San Pedro del Monte, Garganchón y Fresneña, habiéndose adoptado las medidas que la ciencia aconseja para evitar su propagación.

Así bien manifiesta que el ganado vacuno, lanar y cabrio de los pueblos de Ordejón de Arriba y de Santa María Ananuez que venía padeciendo el del primero la glosopeda y el del segundo la variolosa, se halla en la actualidad sano y limpio de dichas enfermedades.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 10 de Octubre de 1902. =

EL GOBERNADOR,

Narciso Ribot.

Según me comunica el Alcalde de Rebolledo de la Torre, el día 29 de Septiembre último desapareció del domicilio de su esposo, en el pueblo de Vilella, perteneciente á

aquel distrito, Estefanía Hidalgo, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de dicha desaparecida, la que, caso de ser habida, será puesta á disposición de la Alcaldía comunicante para reingresarla al domicilio conyugal.

Burgos 11 de Octubre de 1902.

EL GOBERNADOR,

Narciso Ribot.

Minas.

D. NARCISO RIBOT, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Antonio Martínez Cámara, vecino de San Julián de Musquis (Vizcaya), en el día 9 del actual un escrito para registrar una mina de yeso y otros metales con el nombre de «Francisca», en término del pueblo de Pradoluengo, Ayuntamiento de id., sitio llamado San Roque, lindante al N. río de San Roque, al S. Ermita, al E. carretera y al O. fincas particulares, designando las trece pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la Ermita, de ésta en dirección al N. se tomarán 300 metros colocando la primera estaca, al E. 375 la segunda, al S. 300 la tercera, al O. 325 la cuarta, quedando cerrado el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 10 de Octubre de 1902.

Narciso Ribot.

D. NARCISO RIBOT, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Antonio Martínez Cámara, vecino de San Julián de Musquis (Vizcaya), en el día 9 del actual, un escrito para registrar una mina de tierra-greda y otros metales con el nombre de «María», en término del pueblo de Pradoluengo, Ayuntamiento de id., sitio llamado El

Terrero, lindante al N. terrenos particulares, al S. camino, al E. campo tieso y al O. tendadero de lanas, designando las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la pared del campo, de ésta en dirección al N. se tomarán 300 metros y se colocará la primera estaca, de ésta al E. 300 la segunda, al S. 300 la tercera, al O. 300 la cuarta, quedando cerrado el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 15 de Octubre de 1902.

Narciso Ribot.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Villarcayo.

D. Antonio Gómez Aragón, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido,

Hago saber: que el día 4 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de las fincas embargadas á Francisco Villarias Fernández, vecino de Bisjueces, en la demanda ejecutiva promovida contra el mismo y otros por el Procurador D. Angel de la Peña y Mazón, á nombre de D. Felipe Pereda y Pereda, sobre reclamación de pesetas, cuyas fincas son las siguientes:

Fincas en Bisjueces.

Una huerta radicante en este pueblo, sitio del Barrio, de 2 celemines, tasada en 178'75 pesetas, rebajado ya el 25 por 100.

Otra en Huerta de Murcia, de 1, en 9.

Una heredad al sitio de Peñulla, de 7, en 93'75.

Otra al sitio de las Tablas, de 3, en 56'25.

Otra al mismo sitio, de 2, en 18'75.

Otra en Ontoria, de 2, en 37'50.

Otra en Trascasa, de 2, en 26'75.

Otra al Escorial, de 2, en 26'25.

Otra en Peñilla, de 3, en 37'50.

Otra en Nogaleja, de 15, en 450.

Otra en el Carro, de 11, en 18'75.

Otra en el Pozo, de 2, en 37'50.

Otra á las Tobas, de 2, en 52'50.

Otra en el mismo sitio, de 1, en 22'50.

Otra en Carrera de Andino, de 3, en 82'50.

Otra en Mozalejos, de 7, en 75.

Otra en el Moruco, de 3, en 22'50.

Otra en el Soto, de 3, en 52'50.

Otra en Cubillo, de 6, en 168'75.

Otra en Perdaguero, de 4, en 45.

Otra en Cantarranas, de 1, en 18'75.

Otra en Lancharón, de 5, en 67'50.

Otra en la Matilla, de 3, en 67'50.

Otra en Carrera de las Tablas, de 6, en 93'75.

Otra en Lomana de Ontoria, de 9, en 150.

Otra en Rucel, de 9, en 67'50.

Otra en Arroyo, de 4, en 67'50.

Otra al mismo sitio, de 2, en 26'35.

Otra id., de 6, en 112'50.

Otra en Hostalejo, de 6, en 112'50.

Otra al mismo sitio, de 7, en 112'50.

Otra en id., de 7, en 112'50.

Otra en Otero, de 7, en 93'75.

Otra en el Caño, de 2, en 18'75.

Otra al mismo sitio, de 6, en 37'50.

Otra á Traslapietra, de 6, en 75.

Otra en Rebolledo ó Rebollar, de 3, en 75.

Otra al Prado, de 3, en 45.

Otra á Traslapietra, de 3, en 22'50.

Una era de trillar en las Eras del Barrio, de 1, en 7'50.

Una heredad en la Tejera, de 2, en 18'75.

Otra en la Carrera de Ardino, de 3, en 67'50.

Otra en Cubillo, de 6, en 168'75.

Otra en la Matilla, de 3, en 37'50.

Otra en Rucel, de 2, en 3'75.

Otra en Hortalejo, de 18, en 60'50.

Otra en el Caño, de 2, en 18'75.

Otra á Trascasa, de 3, en 22'50.

Otra en Berezales, de 2, en 18'75.

Otra en Piedrahita, de uno y medio, en 37'50.

Otra en la Matilla, de dos y medio, en 37'50.

Otra en la Poza, de dos y medio, en 45.

Otra en Otero, de 4, en 22'50.

Otra á San Pedro, de 2, en 18'75.

Otra en Ontoria, de 2, en 18'75.

Otra en el Prado, de 5, en 75.

Una era de trillar en Encima de la Era del Remolino, de 1, en 56'25.

Otra en el Campo de San Roque, de 1, en 22'50.

Una casa en la calle de San Juan, núm. 49, compuesta de planta baja, piso y desvan, mide 51 pies de longitud y 53 de fondo, en 1312'50.

Una tejavana en dicha calle, frente á la casa anterior, en 225.

Una casa en el Barrio de Abajo, señalada con el núm. 7, compuesta de planta baja, piso y desvan, con adheridos de cuadra y pajar, mide 40 pies de frente y 31 de fondo, en 262'50.

Otra en la Granja de Villanueva La Rá, sin número, compuesta de planta baja, piso y desvan, en 75.

Una heredad en dicha Granja, al sitio de la Presa, de cuatro celemines y medio, en 56'25.

Una parte de 46 de un monte titulado Dehesa y Testimará, en 262'50.

Tres partes de 47 de otra finca al sitio del Rebollar, en 12 fanegas de trigo y 8 de cebada que paga el pueblo por el dominio directo de dicha finca, en 52'50.

Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran tomar parte en la subasta vengan provistas de su cédula personal y del 10 por 100 del valor de dichas fincas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación; se advierte que la referida subasta se celebra á instancia del acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las repetidas fincas.

Dado en Villarcayo á 6 de Octubre de 1902. = Antonio Gómez Aragón. = Por su mandado, Lic. Luis Díaz Calderón.

Relación de los compradores de bienes nacionales, cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar durante el mes arriba expresado.

Libro y folio de la cuenta.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Procedencia.	Término municipal donde radican.	Número del inventario.	Número de los plazos.	Día del vencimiento.	Importe. Ptas Cts.
23-7	D. Félix Pérez Martínez...	Saldaña de Burgos.....	Terrenos.....	Propios.	Villariego.....	4323	5.º	8	411
25-7	Tomás Navazo.....	Hontoria del Pinar.....	Tierras.....	Idem....	Hontoria del Pinar.....	4391	4.º	14	226
25-8	Simón Sanz García.....	Idem.....	Idem.....	Idem....	Idem.....	4393	4.º	21	70
25-8	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem....	Idem.....	4394	4.º	21	70
25-9	Braulio García López...	Tordomar.....	Idem.....	Idem....	Tordomar.....	4396	4.º	22	1701

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 é Instrucción de 13 de Julio siguiente, sirviéndose los Sres. Alcaldes dar la mayor publicidad á este anuncio á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y satisfagan el importe de sus respectivos plazos antes de que transcurran los veinte días que marca el art. 5.º de la mencionada Instrucción, con objeto de evitar los perjuicios que puedan ocasionarles el apremio, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente al del vencimiento.

Burgos 9 Octubre de 1902.—El Administrador, Gaspar Baleriola.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PÚBLICAS.

Aprovechamiento de aguas.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de la provincia con esta fecha la necesidad de la ocupación de la finca que ha de atravesar el cauce en el término municipal de Frias, y á los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de acueducto para llevar á cabo el aprovechamiento de aguas en Quintana-Martín-Galindez, concedido á D. Timoteo San Millán y que fué vendido por este á la Sociedad Anónima «Hidro Eléctrica Ibérica», se hace saber por medio del presente anuncio á todos los interesados en este expediente, así como el derecho que cada uno tiene á designar perito que les represente para la tasación de sus respectivas fincas.

Burgos 9 de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

Alcaldía de Prádanos de Bureba.

Habiéndose ausentado de esta villa el día 25 de Septiembre último, sin permiso de la autoridad, el recluta del año actual Delfin Cámara Rodríguez, hijo de Rufo y de Elisa, natural de Villambistia y domiciliado en este término municipal, ruego á las Autoridades y Guardia civil procedan á la busca y captura del referido sujeto, y, caso de ser habido, le pongan á mi disposición ó á la del Sr. Gobernador civil de la provincia para lo que proceda en justicia.

Prádanos de Bureba 2 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Fermin Monasterio.

Alcaldía de Carazo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en esta localidad en el próximo año de 1903 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala de este municipio en los días 19 y 26 del actual, á las once de la mañana; advirtiéndose que si en la primera se presentan licitadores que cubran el cupo y acepten las condiciones del pliego no se celebrará la segunda.

Carazo 72 de Octubre de 1902.—El Alcalde, P. D., Feliciano Colina.

Igual anuncio hace el Alcalde de

Villatuelda, para los mismos días, á las diez.

El de Fuentenebro, á las diez.
El de Barrios de Colina para los días 26 del actual y 2 de Noviembre, respecto del vino, aguardiente, aceite, petróleo, vinagre y jabón.

El de Villaescusa la Sombria para el día 19, á las trece, respecto de vinos, aguardientes, carnes frescas y saladas, aceite de oliva, jabón y petróleo.

El de Sotragero para los días 16 y 23 de Noviembre, á las tres, respecto del vino, á la venta exclusiva.

El de Castrillo de Murcia para los días 19 y 27 del actual, á las diez, respecto de los líquidos y carnes.

Alcaldía de Villimar.

En este pueblo se necesita un maestro herrero para arreglar la herramienta de labrador, con la renta anual de 40 fanegas de trigo rojo. La persona que desee desempeñar dicho cargo se presentará ante esta Alcaldía en término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villimar 3 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Silverio Martínez.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de esta villa, dotada con el haber anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á dicha plaza, que habrán de reunir la cualidad de profesor Veterinario, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el preciso término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El agraciado podrá contratar con los ganaderos vecinos de esta localidad la asistencia y herrado de los ganados.

Sotillo de la Ribera 3 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Agapito Cartagena.

Comisaría de Guerra de Palencia.

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino á la Factoría de Subsistencias de esta plaza, paja corta de trigo para pienso, limpia de tierra y de todo cuerpo extraño á ella, y leña; por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en

su venta á un concurso público que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Don Sancho, núm. 7, el día 15 del mes de la fecha, á las doce del día, sirviendo de norma el reloj de dicha dependencia.

Las ofertas se harán presentando muestras de los artículos y fijando el precio de cada quintal métrico, con inclusión de todo gasto, hasta situarlos en los almacenes de la Factoría, debiendo hacerse las entregas de los artículos que fueren adjudicados en el plazo y forma que designe la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones de buena calidad que se requieren, siendo árbitros los funcionarios administrativos para admitirlos ó desecharlos segun proceda, sin admitir peritaje alguno.

El pago de los artículos adquiridos se hará por la Administración después de hecha la entrega de aquéllos y siempre que cuente con existencias al efecto la Caja de la Factoría. No se tomarán en consideración por la Junta las ofertas que no acepten todas las condiciones que rigen para los concursos

Palencia 5 de Octubre de 1902.—Celestino del Olmo.

Comisión Liquidadora del Batallón Cazadores de Barbastro, núm. 4.

Hallándose ajustados y depositados en la Caja de este Cuerpo los alcances del soldado que fué de este Batallón Damián Saez López, natural de Bozoo (Burgos), que importan la cantidad 199'25 pesetas, puede el interesado ó sus herederos, caso de haber fallecido, reclamarlos de esta Comisión liquidadora.

Madrid 4 de Octubre de 1902.—El Comandante Segundo Jefe, Eloy Moreno.—V.º B.º—El Teniente Coronel Primer Jefe, Menasterio.

ANUNCIOS PARTICULARES.

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

Pesetas.

Imposiciones en la última semana.....	24249
Reintegros.....	876078
Diferencia en más.....	1548822

Casa en venta.

El día 20 del corriente á las doce horas se venderá en subasta extrajudicial en la Notaría de D. Teóduo Santos y Santos, Plaza de Prim, 23 y 24, una casa construida de

nueva planta, sita en el pueblo de Barbadillo de Herreros, en la calle Mayor, lindante con la carretera, la cual produce 2.750 pesetas anuales.

En dicha Notaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad.

Burgos 13 de Octubre de 1902.

GUARNICIONERÍA Y ESPARTERÍA

DE

VICENTE TAPIA

Plaza de Vega, 12.—Burgos.

Con objeto de complacer á mi numerosa clientela, he acordado llamar la atención sobre la aparejada para una mula delantera, compuesta de bridón, collarón y tirantes, valorada en 400 pesetas y que fué premiada en la Exposición burgalesa. La persona que la desee puede pasar á tratar con su dueño, el cual, á todo comprador que haga una nota superior á cincuenta pesetas hará un regalo.

En esta casa se venden, á precios muy económicos, toda clase de artículos de guarnicionería y esterados, cañizos, arquillos y toldos, á los precios siguientes:

Esterados completos á 12'50 pesetas; baleos á 1'50; bandas á 5; arquillos valencianos á 1'50; toldos completos á 25; cañizos finos, pasada, d'35, y esportillos á 0'50. 7-8

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º, izquierda

D. LUCIANO LÓPEZ MARTINEZ,

MÉDICO-DIRECTOR DE LA CASA DE SOCORRO,

ha trasladado su domicilio á la calle de Arco del Pilar, número 3, 3.º

Consulta Médico-Quirúrgica y operaciones de cirugía general, de diez de la mañana á tres de la tarde.

El día 10 del actual desaparecieron de San Mamés de Burgos dos vacas huncidas con un palo y una sogá, serranas, pelo negro, la una con la encornadura aspada y la otra muy cerrada, la primera de 10 á 12 años y la segunda de 7 á 8.

La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Miguel Martínez, vecino de Buniel.